

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.538 · 2025

LEY 15.538

Boletín Oficial, 14 de octubre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.538

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, al deportista Federico Chingotto, por su brillante desarrollo, sacrificio y actuación como jugador profesional de pádel a nivel mundial, ascendiendo en las posiciones del circuito de Premier Padel y en el ranking FIP llegando a la sexta posición.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.538. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).